



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

X Legislatura

Pamplona, 15 de febrero de 2022

NÚM. 52

---

**COMISIÓN DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA  
E INTERIOR**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JORGE AGUIRRE OVIEDO

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2022**

**ORDEN DEL DÍA**

- Pregunta sobre el borrador del nuevo decreto por el que se regula la valoración de méritos en el acceso y provisión de puestos de trabajo en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para informar sobre las acciones desarrolladas por su Departamento en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Operativo de Accesibilidad 2021 y de su labor de coordinación para la ejecución global del mismo.

*(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)*

(Comienza la sesión a las 15 horas y 20 minutos).

**Pregunta sobre el borrador del nuevo decreto por el que se regula la valoración de méritos en el acceso y provisión de puestos de trabajo en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior en esta sesión de tarde. Una sesión que tiene dos puntos en el orden del día, como bien saben ustedes, se cambió el orden, comenzaremos con la pregunta oral. Damos la bienvenida al Consejero, al señor Remírez, al Director General, el señor Asiain, y a la Jefa de Gabinete que también nos acompaña en esta sala, la señora Villafranca.

Por lo tanto, vamos a dar comienzo como digo a la Comisión con la pregunta sobre el borrador del nuevo decreto por el que se regula la valoración de méritos en el acceso y provisión de puestos de trabajo en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por la Ilustrísima señora doña Bakartxo Ruiz. Tiene la palabra por cinco minutos.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Lo de Ilustrísima, como solemos decir, en fin.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Perdona un segundo que estaba la pantalla configurada al revés. Ya está, cuando quiera.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Arratsalde on guztioi eta ongi etorri kontseilari jaunari eta bere kide guztiei. A *priori* erretorikoa dirudien galdera eginen dizut, ea iruditzen zaizuen, Nafar Gobernuari iruditzen zaion, tresna egokia dela dekretu zirriborroa hau Nafarroan berdintasuna, kohesio soziala eta bizikidetzan aurrera egiteko. Geure erantzuna agerikoa da, ezetz, euskararen legeak berak zonifikazioa barnebiltzen duen progresibotasunaren ideia edo euskararen sustapenerako ideia hori betetzen ez duelako. Gaurkoan gure erantzunaz harago, Nafarroako Gobernuaren eta kasu honetan kontseilariaren arrazonamendua entzun nahiko genuke, azken batean funtzio publikoko arduragusia daukan kontseilaria zaren moduan eta Nafarroako herritar guztiontzat gobernatzeko arduragusia duzuenok oso argi esan behar duzelako nolako mezua ari zareten helarazten nafar jendarteari eta, bereziki, nafar euskaldunoi. Azken batean eta gure ustez dekretu honek helarazten duen mezua argia da, 2. mailako herritarrak, garela geure eskubideak aldarrikatzera la-ia konfrontazioa bilatzea dela, molestatu egiten dugula neurri batean eta problema bat dela gehiago jakitea, gutxiago jakitea baino. Hori da gure iritzia baina, esan bezala, gaurkoan kontseilariari eskatzen diogu ea egindako galderaren erantzun gisa ze arrazonamendu erabiltzen duen.

*[Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y bienvenidos al señor Consejero y a todos sus acompañantes. Le haré la pregunta que a priori parece retórica, si le parece al Gobierno de Navarra que este borrador de decreto es el instrumento adecuado para avanzar en igualdad, cohesión social y convivencia en Navarra. Nuestra respuesta es evidente, no, porque no cumple con la idea de progresividad de la zonificación o con la idea de fomento del euskera integrado en la propia ley del euskera. Más allá de la respuesta de hoy, nos gustaría escuchar el razonamiento del Gobierno de Navarra y en*

*este caso del Consejero, en definitiva, en cuanto a que usted, como Consejero, detenta la máxima responsabilidad de la función pública y porque quienes tienen la responsabilidad de gobernar para todos los ciudadanos de Navarra tienen que transmitir muy claro el mensaje están haciendo llegar a la sociedad navarra y, especialmente, a los navarros vasco. Al fin y al cabo, en nuestra opinión, el mensaje que transmite este decreto es claro, que somos ciudadanos de segunda, que reivindicar nuestros derechos supone casi buscar la confrontación, que resultamos molestos en cierta medida y que es un problema saber más que saber menos. Esta es nuestra opinión pero, como hemos dicho, hoy le consultamos al Consejero cuál es su razonamiento].*

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Ruiz. El «Ilustrísima» ha sido porque estaba leyendo directamente de la hoja, he leído sobre la marcha y, por lo tanto, ha sido del tirón. Tiene la palabra para responder el Consejero por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E IGUALDAD (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente, señora Ruiz, señorías. Como saben todos ustedes, a partir de las tres sentencias que dictó el Tribunal Superior de Justicia de Navarra que anulaban varios artículos del vigente Decreto Foral 103/2017, y la decisión posterior del Gobierno de Navarra de no presentar recurso ante las mismas, el Gobierno se comprometió a trabajar para implementar un cambio normativo que, desde el mayor consenso posible, nos permitiera movernos en un escenario garantista.

Quiero recordar que el Tribunal Superior de Justicia no impedía, ni impide, que el euskera pueda ser considerado como mérito, pero sí que remite esta decisión no a un criterio general ni genérico, sino a una motivación que tenga en cuenta criterios como la valoración individualizada, racional, proporcionada y adecuada en función de las características del puesto, las funciones a desarrollar y la realidad sociolingüística que se debe atender.

Por ello, se impulsa un nuevo texto que respetando lo señalado en la propia Lorafna y también en la vigente Ley Foral 18/1986 del euskera relativo a las zonas lingüísticas, ofreciera mayor certidumbre, seguridad jurídica a la hora de valorar el euskera como mérito para optar a puestos de la Administración en las convocatorias de ingreso y provisión.

Una vez constituida la sentencia, se constituyó un grupo de trabajo interdepartamental del que ha surgido el borrador definitivo para someterlo a valoración de las ordenanzas sindicales, representantes del personal de la Mesa General de la Función Pública, acto que se hizo el pasado 28 de enero, y en el que han presentado, de hecho, ayer terminó, el pasado 14 de febrero, el periodo de alegaciones, las correspondientes alegaciones para que fueran valoradas posteriormente, y van a serlo por parte del departamento correspondiente.

Posteriormente, y previo cumplimiento de los trámites señalados en el artículo 132 de la Ley Foral 11/2019, se elevará, como saben ustedes, cumpliendo el procedimiento a sesión de Gobierno de Navarra para su aprobación y posterior publicación en el Boletín Oficial de Navarra. Pero respondiendo a su pregunta, sí que considero y consideramos que favorece la cohesión social, la igualdad y la convivencia, porque estamos ante una solución del nuevo Decreto Foral más que adecuada para cumplir, por un lado, como he dicho, la normativa

vigente y resoluciones judiciales, así como, por el otro, atendiendo a la realidad sociolingüística y a la igualdad de oportunidades.

El Gobierno de Navarra apuesta por la promoción e impulso de una lengua propia, como es el euskera, y ahí están los esfuerzos presupuestarios durante esta legislatura: 10 millones de euros en el presente ejercicio 2022, frente a los 7,4 millones del año 2019, o los 2,18 millones de euros en el año 2015. Pero, señorías, sin imposiciones, respetando el principio de voluntariedad, es decir, avanzar al ritmo que marque en esta materia la sociedad.

Claro ejemplo es lo que ha ocurrido desde que entró en vigor la propia ley del euskera en 1986, que no es inamovible, atiende a los cambios de la realidad social y, de hecho, como saben ustedes, varias localidades han pasado de la zona no vascófona a la mixta siempre con el visto bueno de sus ciudadanos y ciudadanas a través de sus entidades locales.

En definitiva, el nuevo Decreto Foral de valoración de méritos, atiende a una serie de principios descritos, realidad sociolingüística, igualdad de oportunidades, voluntariedad, no imposición. Es decir, que es el mejor favor, creo, sinceramente, que podemos hacer al propio euskera.

Ojalá, podamos dejar de utilizar utilizar el tan socorrido como tentador responsable del trazo grueso a la hora de hablar esta política lingüística. Pongamos los pies sobre la realidad de nuestra Navarra plural, valoremos los avances que se han consolidado y generemos un cuerpo normativo, como he dicho en el ámbito que nos ocupa, que nos permita prestigiar el euskera sin imposiciones, con inteligencia emocional y acorde a la pluralidad de la ciudadanía navarra del conjunto de la Comunidad Foral. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Turno de réplica para la señora Ruiz, tiene un tiempo máximo de tres con quince.

SRA. RUIZ JASO: Gracias, Presidente. Trazo grueso el suyo y, desde luego, inteligencia emocional la que le falta en este caso al Consejero por las palabras que acaba de emitir. Señor Remírez, es conocida la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, es conocido también que han pasado más de dos años desde aquella sentencia. Como usted bien decía, es responsabilidad de su Gobierno, fundamentalmente de su departamento, la decisión de ni siquiera recurrir la sentencia entonces emitida.

Se ha producido una anomalía que ha sido evidente y ha estado a la orden del día a lo largo de todos estos meses. Es que, en ningún puesto de la zona mixta se ha podido valorar el euskera como mérito a lo largo de estos más de dos años y ahora es lo único que se va a subsanar con esta nueva normativa. Pero no olvidemos que esta normativa sólo va a valorar, en el caso de la zona mixta, el euskera como mérito en determinados puestos.

Por tanto, cuando habla de corregir o habla de cumplir las resoluciones judiciales, en el año 2009 la normativa garantizaba la valoración del euskera en todos los puestos de la zona mixta. Por tanto, en fin, más allá de cumplir con las resoluciones judiciales, han dado un paso más atrás, que creo que en absoluto favorece ni la cohesión social, ni la convivencia, ni la igualdad de oportunidades. Si alguien de Navarra Suma se rasga las vestiduras, hasta en la normativa del 2009 se valoraba en todos los puestos de la zona mixta.

Pero es que más allá de esa cuestión hay más pasos atrás, se lo decíamos el otro día a la Consejera de Relaciones Ciudadanas. Quiero hacer constar también, que este borrador de decreto se refiere exclusivamente a la valoración del euskera o de las lenguas en la provisión de los puestos de trabajo de la Administración. Hay que recordar que el decreto del 2017 era más amplio, regulaba el uso del euskera. También aquella sentencia derogó aspectos en lo que respecta a los servicios centrales en las comunicaciones y notificaciones dirigidas a la ciudadanía, señalización, rotulación que este decreto no subsana. Por tanto, son espacios que ahora mismo están sin regular. ¿No le interesa al Gobierno de Navarra regular los derechos lingüísticos de la ciudadanía en ese ámbito? Porque nos ha llamado la atención que para solventar una resolución judicial y ajustarla, en teoría, a derecho, y voy a poner entre muchas comillas esas cuestiones, cogen la parte por el todo.

Luego, hay otra cuestión y es que, paradójicamente, cuando habla de escenario garantista en lo que respecta a la valoración de los méritos en la zona vascofona esa parte sigue en vigor. Porque esa parte no fue cuestionada por el tribunal y está en vigor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Ruiz, vaya concluyendo.

SRA. RUIZ JASO: Por tanto, cuando habla de escenario garantista y habla de cumplir resoluciones judiciales, a mí me gustaría saber por qué a los euskaldunes de la zona vascofona se les restringen todavía más sus derechos. Porque a lo que no entra la sentencia judicial, que es a cuestionar que a día de hoy sigue en vigor la parte referida a los méritos en la zona vascofona, —ahora acabo, Presidente— ustedes dan todavía un paso atrás y lo que no han cuestionado los tribunales lo cuestiona este Gobierno.

Por tanto, y acabo con esto, creo que la política lingüística precisamente debería servir para avanzar desde una visión, como ustedes denominaron esta legislatura, de progreso, igualitaria y para avanzar en derechos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Ruiz, vaya concluyendo ya, por favor.

SRA. RUIZ JASO: A lo largo de estos meses ya lo veremos. Creo que siguen ustedes pendientes más de lo que otros sectores políticos, sociales y mediáticos plantean, de que realmente avanzando en esos derechos se avanza en la cohesión social. Creo que el mensaje es terrible para la ciudadanía.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Gracias, señora Ruiz. No se aprovechen de que desde Presidencia no se pueden apagar los micrófonos en esta sala. Ajústense al tiempo, saben que soy flexible, pero hasta cierto punto. Tiene para responder la palabra el Consejero por uno y cuarenta.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E IGUALDAD (Sr. Remírez Apesteguía): Muy bien, muchas gracias, señor Presidente. Señora Ruiz, luego el Gobierno de Navarra forma su criterio al propio acuerdo programático, sobre la base también del margen de maniobra que tiene, a nivel legal, a nivel de la jurisprudencia. No porque se lo marque ningún sector o grupo de presión, como quiere usted señalar, como entiendo que a usted tampoco su criterio se lo marca ningún sector ni grupo de presión, sino es sobre la base de su

autonomía política, su criterio político. Por tanto, en ese sentido, yo creo que todos tenemos que respetarnos en esa línea.

Como he dicho en la primera intervención, la jurisprudencia, en concreto las sentencias del año 2019 marcaban claramente el margen de maniobra que tenía que tener el Gobierno. No se podía hacer una valoración generalizada de los puestos, usted lo sabe, es la diferencia fundamental con el decreto foral vigente el año 2019. Aquí está el autor, precisamente de ese decreto, el señor Pérez-Nievas, en el cual es verdad que se valoraban el conjunto de los puestos de la Administración en la zona mixta, el conjunto de ellos con una protección reforzada frente a los puestos de atención a la ciudadanía y ahora se circunscriben, como saben ustedes, a esos puestos de atención a la ciudadanía, pero, como digo, dentro del margen que marcaba la propia jurisprudencia.

Por lo tanto, esa es la línea de trabajo y la actuación que ha tenido el Gobierno de Navarra. Como digo, valorando primero la igualdad de oportunidades, valorando también la propia realidad sociolingüística, que usted, señora Ruiz, se olvida. La realidad sociolingüística de Navarra en materia de conocimiento del euskera es muy diferente en el norte de Navarra que en el sur de Navarra y que, en la zona mixta. Pero eso no impide que esa realidad pueda cambiar en función de la evolución. De hecho, como he dicho, creo que más de cuarenta localidades se han ido incorporando de la zona norte a la zona mixta.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E IGUALDAD (Sr. Remírez Apesteguía): Con lo cual, eso marca realmente el dinamismo que tiene la propia normativa y que, en su caso, las entidades locales que así lo consideren fruto de la voluntad de sus vecinos y no de la imposición de ningún estamento superior, puedan, como digo, evolucionar hacia otras zonas que marca la norma y, por tanto, a otro tipo de derechos en materia lingüística, si así, como digo, la ciudadanía lo requiere. Creo que es algo que siempre ustedes defienden: el defender, en este caso la opinión, de la ciudadanía y es lo que está haciendo el Gobierno Navarra. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señor Consejero.

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para informar sobre las acciones desarrolladas por su Departamento, en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Operativo de Accesibilidad 2021 y de su labor de coordinación para la ejecución global del mismo.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): A continuación, damos paso al segundo punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para informar sobre las acciones desarrolladas por su Departamento, en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Operativo de Accesibilidad 2021 y de su labor de coordinación para la ejecución global del mismo. Petición realizada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, la señora Álvarez tiene la palabra para hacer una breve presentación de la misma.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Muchas gracias, Presidente. Bien, bienvenido, Consejero, señor Asiain, y a su Jefa de Gabinete, que está aquí atrás. Hoy cerramos un ciclo de comparencias sobre el Plan Operativo. Eso es para usted, sí, señor Remírez, ahora le explico lo que es.

Han pasado por aquí hasta hoy ocho Consejeros, a varios Parlamentarios de estas Comisiones, de esta Cámara, les ha parecido que eran muchas comparencias. La verdad es que hubieran sido menos si no hubieran creado un Gobierno mastodóntico y carísimo para repartir cargos para todos. Han ido pasando por aquí, como digo, varios Consejeros y yo estos días he ido dando notas en ejecución. Evidentemente es mi valoración, pero es una valoración que he basado en hacer un estudio de lo que han hecho y han dejado de hacer cada uno en el plan, tanto de las medidas introducidas en el mismo como de las medidas ejecutadas.

Por eso les he repartido esta tabla, no la ha repartido el Consejero, la repartimos nosotros, con el estudio que he hecho basado en la respuesta que han ido dando los distintos Consejeros a peticiones de información, preguntas escritas y aquí, según han venido en las comparencias.

A mí me encantaría, Consejero, que usted hubiera hecho o haga, que todavía puede, lo mismo, y así, en lo que no coincidimos, se podría debatir. Esto es transparencia, porque con esto sí hacemos actividad parlamentaria de la buena, en mi opinión. Usted suele ser más de ocultar información, la verdad, veremos hoy cómo nos la da.

Como decía, han pasado por aquí los Consejeros de Desarrollo Económico; Cultura y Deporte; Salud; Economía y Hacienda; Universidades, Innovación y Transformación Digital; Políticas Migratorias y Justicia; Cohesión Territorial; Derechos Sociales; y hoy usted, señor Remírez, como Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, pero también como coordinador del plan.

Eso no significa, ya lo adelanto, que los cuatro que no han pasado me parezca que hayan ejecutado bien el plan, para nada. De hecho, por ejemplo, la señora Ollo no ha comparecido porque tenía una sola acción y no había hecho nada.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Álvarez, una breve presentación, por favor.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí, termino ya. No me parecía relevante. Simplemente quería tener una visión global y he seleccionado a los que me parecían más relevantes. Hoy le toca a usted, señor Remírez, y lo que espero de su parte es que nos haga una valoración del plan no sólo de su área, sino también de modo global como coordinador del plan. Así que quedo a la espera de sus explicaciones.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias. Para dar cuenta de la comparencia, tiene la palabra el Consejero por un tiempo máximo de treinta minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E IGUALDAD (Sr. Remírez Apesteguía): (NO HAY SONIDO). Que la primera valoración que usted hizo en relación con el euskera cuando nos acusó de vendernos al nacionalismo precisamente por las mismas cuestiones que usted marcaba o que su partido impuso en el año 2009 con respecto al euskera. Espero que el rigor, en este caso, que tuvo a la hora de valorar el euskera criticándose

a sí misma y a su formación política, lo haya corregido a la hora de hacer, como digo, esta evaluación. Pero bueno, se lo agradezco sinceramente.

Luego, empiezo compartiendo una reflexión que ha hecho usted en algunas de sus comparecencias que ha habido respecto al plan, que han sido varias las veces, que ha dicho que debemos apretar entre todos y todas para que la Ley Foral de Accesibilidad sea una realidad. Compartimos esta visión, y así lo manifesté en una comparecencia anterior utilizando una expresión del señor Alli, el antecesor, Consejero en materia de Políticas Sociales, en su etapa de Consejero que decía: «Señorías, ayúdenos como personas comprometidas que son». Esta es la actitud que nos exige la ciudadanía y, en este caso, las personas con discapacidad y las entidades que representan.

La unidad y no la confrontación como la que usted promueve para avanzar en la igualdad de oportunidades. La ciudadanía no entiende que hagamos frentismo en esta materia, señora Álvarez, a ver si lo tiene usted claro. En este sentido no se va a entender que se ridiculicen acciones que afectan en positivo a la vida de algunas personas mejorándolas mediante la eliminación de barreras que les impiden el ejercicio de sus derechos y, en definitiva, tener una visión autónoma y plena. Tenemos que ser especialmente cuidadosos con esto.

El Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2021, coincidiremos todos y todas, era un plan tan esperado como complicado. De especial complejidad tiene siempre ser el primero en innovar y no tener posibles comparaciones o referencias, como ha sido en este caso, porque, sencillamente, hasta entonces y con ustedes también en esas responsabilidades de Gobierno no hicieron absolutamente nada.

Se trata de un plan que tiene como objetivo de gran importancia buscar la igualdad de oportunidades de todas las personas, mediante medidas y compromisos que permitan, en este caso, a las personas con discapacidad poder ejercer sus derechos con autonomía y plena libertad.

Hay tres hechos claros que acreditan que estamos ante un plan tan esperado como complicado. En primer lugar, que es un plan que debería haberse elaborado hace más de una década, señora Álvarez, hace más de una década. En concreto en el año 2010, ustedes ocupaban responsabilidades entonces. Por eso nos sentimos orgullosos de formar parte del primer Gobierno de Navarra que ha cometido esta ardua labor.

En segundo lugar, recojo la valoración de los agentes sociales que representan a las personas con discapacidad y sus familias, y dado que usted parece que no escucha, quienes en relación con este plan han dicho que era una reivindicación histórica y que valoran de forma muy positiva que se haya empezado a avanzar en esta materia. Para nosotros estas entidades son el mejor cronómetro de lo que hemos conseguido con el primer plan.

En tercer lugar, me remito a las valoraciones de todos los representantes de los grupos parlamentarios en lo que fue la presentación del plan ante este Parlamento, presentación que se hizo, como saben, el pasado 9 de noviembre del pasado año 2021. Lo hemos dicho y repetido y es que estamos, insisto, ante un hito no solo de esta legislatura, sino también de anteriores en los que no se había alcanzado en este sentido.



Pero, evidentemente, como ya conocen ustedes y hemos podido comprobar, este proyecto tiene errores por la propia innovación que supone y, como no podía ser de otra manera, sus errores se han detectado y comentado. Errores en lo que se refiere a la participación, la publicidad y acceso al documento, y la propia elaboración del mismo. Pero estos problemas son a su vez una oportunidad que nos está ayudando en la redacción del segundo plan del presente año 2022.

En este sentido ya hemos tomado medidas. Por un lado, hemos abierto un espacio en el Portal de Gobierno Abierto de Gobierno de Navarra, para dar publicidad y transparencia al Plan 2021. Hemos abierto un proceso participativo, respecto al Plan 2022; algunas entidades, de hecho, ya han presentado aportaciones y, hoy hemos abierto un proceso para la participación de toda la ciudadanía. Estamos corrigiendo errores de coordinación y entendimiento que se produjeron en relación con el primer plan y que en la fase de evaluación hemos podido detectar.

También es importante recordar que en la presentación del plan me comprometía a que con el primer trimestre del año 2022 se publicará, a modo de rendición de cuentas ante esta ciudadanía, un informe sobre la ejecución del plan 2021 explicando qué se ha hecho, qué no se ha hecho y por qué no se ha hecho.

En este sentido, el Cermin ya nos ha propuesto que las medidas recogidas en el plan 2021 que no se hayan podido materializar, se recojan en el plan del año 2022. También me gustaría pedir, por favor, un poco de respeto, que comprendamos que cualquier medida que se haya adoptado va a suponer un beneficio para personas, porque no estamos ante un tema de porcentajes, sino de derechos de mejora de la vida de las personas, de igualdad de oportunidades. Por eso les pido que no se banalicen las medidas, ya que detrás de estas siempre hay personas.

También les pido que se pongan en nuestro lugar, que tengan en cuenta el contexto en el que estamos, en el primer plan, en este ámbito, y en medio de una pandemia mundial; y que, por lo tanto, valoren en este contexto los aciertos y errores.

Desde luego, nunca falla quien no hace, sino solo falla el que hace. Como decía Goethe: «El único hombre que no se equivoca es el que nunca hace nada». Todos nos equivocamos cuando hacemos cosas, esto nos permite aprender y crecer. Creo que compartiremos que no cabe no hacer en esta materia. No hacer, de hecho, no es una opción.

El Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, incluimos dentro del Plan Operativo Universal nueve medidas. En primer lugar, un primer bloque engloba las medidas de formación y concienciación. El segundo, un segundo bloque englobaría las medidas de accesibilidad digital. Un tercer bloque, medidas que abarcan aquellas que tienen que ver con la intención más directa y personal con la ciudadanía. Por último, un cuarto bloque más heterogéneo de medidas que tienen que ver con el diseño de políticas, servicios, eventos, campañas comunicativas, etcétera. Una vez enmarcada la necesidad del plan, voy a proceder a dar cuenta de la ejecución de las citadas medidas.

En primer lugar, el cambio 1, la medida 1, denominada: Elaboración de un itinerario formativo en materia de discapacidad y el lanzamiento de los primeros cursos dirigidos al personal de la Administración de la Comunidad Foral. Este es desde luego un proyecto muy innovador, incluso desde el punto de vista meramente formativo. Esta medida se ha llevado a cabo, mediante la elaboración del curso: *Modo Accesible. Introducción a la Inclusión Social y a la Accesibilidad Universal*. Se ha hecho en colaboración con el INAP y la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto, y ha sido elaborado por la Fundación Ideas, para la innovación en la inclusión social.

Quiero destacar que en su elaboración han participado personas con discapacidad, aspecto que da cuenta de su calidad y de la independencia de sus contenidos. El curso se integra por diecisiete vídeos donde se afrontan diversos temas que nos ayuden a entender por qué un entorno no es accesible, por qué sí lo es, y también va dar ideas para mejorarlo. Se muestra cómo interactuar de un modo inclusivo con los diferentes tipos de personas y discapacidades, se dan claves para que la actitud genere un servicio satisfactorio e inclusivo.

En el curso se da también muchísima importancia al lenguaje, a la autonomía personal, a la normalización y a la naturalidad de la discapacidad. Queremos que se entienda que la discapacidad es parte de nuestra sociedad, parte del ser humano, y parte del día a día de millones de personas que necesitan que la Administración y quienes la forman, la entiendan y sepan adaptarse a estas necesidades.

El curso pertenece a la categoría denominada MOOC, Cursos On-line Masivos Abiertos, que permiten formar a muchas personas al mismo tiempo. Porque tenemos claro que la formación, en la atención y trato a las personas con discapacidad, es necesaria para toda la plantilla de cualquier entidad, más si estamos ante una Administración Pública cuyo objetivo es servir a toda la ciudadanía.

En 2021, como ya conocen, porque les invitamos a hacerlo, se ha realizado una experiencia piloto, entre el 9 y el 30 de noviembre, con un grupo de sesenta y seis personas representativas de los diferentes departamentos del Gobierno, en particular, de aquellos departamentos o unidades que más contacto tienen con la ciudadanía. También ha sido testado por personas que, por su experiencia vital o profesional, tienen relación con la discapacidad. Han participado también en esta experiencia piloto, personal de asociaciones que trabajan con personas con discapacidad. Al finalizar la experiencia piloto, han realizado la encuesta de satisfacción treinta y siete personas.

Los resultados de la encuesta han sido muy satisfactorios. La evaluación global, por parte de los asistentes fue muy alta: un 4,64 sobre 5 puntos. Desde luego muy elevada teniendo en cuenta que se trata de un curso *on-line* donde el índice de satisfacción no suele ser tan elevado.

A la primera convocatoria del curso abierto en enero de 2022 se han inscrito 1.046 personas y precisamente esta es obra de las ventajas del curso. Nuestra voluntad, otra de las ventajas del curso, es compartir los vídeos con toda la sociedad con el fin de visibilizar, formar, concienciar e informar.

El importe total de esta medida, ha sido de 14.884 euros sin IVA y, en consecuencia, señores, señoras y señorías, tenemos una medida que todos y todas compartimos de inicio como muy necesaria, que se ha ejecutado en el año 2021 al cien por cien.

En segundo lugar, el plan recogía el cambio 1, medida 1, denominada: Elaboración de un Manual de Buenas Prácticas en accesibilidad a páginas web. Respecto a esta iniciativa hay que decir que el Manual de Buenas Prácticas se ha elaborado y que se trasladará a todas las unidades que gestionen y desarrollen páginas web, para que desde el diseño tengan claro qué elementos se pueden incumplir para que estas sean cien por cien accesibles. El presupuesto previsto para el plan era de 8.500 euros. Finalmente, la ejecución ha sido ligeramente superior, en torno a los 9.075 euros, y en consecuencia estamos también ante una medida ejecutada y cumplida al cien por cien.

En tercer lugar, el plan recogía el cambio 1, medida 2, denominada: Elaboración de un itinerario formativo en materia de discapacidad y lanzamiento de los primeros cursos dirigidos a gestores y diseñadores de webs y App. El curso de modo accesible digital se entregó a finales de año y se pondrá en marcha, a través del INAP, en el año 2022. Está dirigido a personas que gestionen y desarrollan páginas web y apps, y el formato es el mismo que el curso de MOOC accesible antes comentado. Se trata de una mayor especialización que vendría a complementar la formación anterior.

Luego les daré un dato objetivo que visibiliza la calidad de los recursos formativos que hemos elaborado. En este curso colabora Sergio Luján, profesor titular del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la Universidad de Alicante, que es una de las personas de referencia en materia de Accesibilidad Digital.

El importe de este curso asciende a 17.533 euros IVA incluido. En consecuencia, se ha desarrollado el curso, tenemos el material y únicamente queda hacer la convocatoria de los cursos, por lo que se puede decir que esta medida está ejecutada al cien por cien.

En cuarto lugar, el plan recogía cambio 1, medida 3, denominada: Adecuación de páginas web existentes al cumplimiento de la normativa de accesibilidad. En relación con esta medida me gustaría destacar que como consecuencia de este plan surgió la dinámica de coordinación entre las Unidades Responsables de Accesibilidad, conocidos como URA, de la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto y la Unidad Técnica de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización, que se ha materializado en reuniones quincenales de trabajo y coordinación.

El objetivo de este equipo de trabajo es el de estar alineados con el Observatorio de Accesibilidad Web que analiza y mide al Gobierno de Navarra sobre ciertas páginas semillas que selecciona de manera independiente.

En un primer momento se apostó por priorizar todo el conjunto de páginas web que tiene el Gobierno Navarra, precisamente aquellas que son páginas semilla, es decir, a las que se evalúa desde el Observatorio de Accesibilidad Web. Estas páginas semillas son diez: las de Empleo, las de Educación, Hacienda Foral, [navarra.es](http://navarra.es), Salud, Sede Electrónica, Gobierno Abierto, la del Boletín Oficial de Navarra, y la de Justicia y Turismo.

En 2021 se han llevado a cabo diferentes trabajos en materia de accesibilidad de páginas web respecto a las mismas páginas semilla. Por un lado, se ha llevado a cabo desde la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización una evaluación simplificada, interna de los requisitos de accesibilidad para conocer la situación de las páginas semilla. Por parte de la URA, en ejecución de esta medida del plan, se procedió a contratar una evaluación externa de profundidad de requisitos de accesibilidad, de seis de las diez páginas semilla, en concreto, de las páginas de Empleo, de Educación, de Hacienda Foral, de [navarra.es](http://navarra.es), de Salud y de Sede Electrónica. Se han priorizado estas seis, porque las webs de BON, Gobierno Abierto y Agroturismo estaban inmersas en un potente proceso de Inmigración y Desarrollo, y la de Justicia ha sido incluida en el Observatorio con posterioridad como página semilla.

Debido a este trabajo ahora están definidos los requisitos de la accesibilidad a estas páginas web y a partir de ahora, para este año 2022, nos quedaría el esfuerzo de implantación de mejoras para garantizar medidas de accesibilidad. La revisión en profundidad de estas seis páginas de las diez totales ha supuesto un gasto de 6.388,80 euros de los 17.500 previstos inicialmente. En consecuencia, se puede decir que la medida se ha cumplido.

En quinto lugar, el plan recogía el cambio 1, medida 4, denominada: Establecimiento de un sistema de comunicación y atención de consultas, quejas y reclamaciones en materia de accesibilidad en relación con las páginas web y APPS de la Administración de la Comunidad Foral. Con esta medida se quería dar por primera vez cauce a la ciudadanía y a las entidades para que pudiesen ejercer sus derechos en relación con la accesibilidad de las páginas web, apps o contenidos de éstas.

Se viene a dar cumplimiento así a lo previsto en el artículo 45 de la Ley Foral 12/2018, de Accesibilidad Universal y lo previsto también en el Real Decreto 1.112/2018 de 7 de septiembre, sobre accesibilidad en sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público. A estos efectos hemos creado un sistema de comunicación, atención a consultas, quejas y reclamaciones en materia de accesibilidad a páginas web del Gobierno Navarra que en breve se pondrá en funcionamiento.

El producto, los cuatro servicios nuevos a los que se pueda acceder, está ya creado, pero hemos demorado su presentación, ya que los efectos de esta información serán lo más accesible posible. Estamos elaborando unos vídeos informativos en aras a una mayor accesibilidad cognitiva sobre cada uno de los procesos, comunicaciones, consultas, quejas y reclamaciones. Esta medida ha supuesto un gasto de más de 4.457 euros frente a los 3.630 inicialmente previstos. Nuevamente es una medida que se ha cumplido al cien por cien.

En sexto lugar, el plan recogía el cambio 2, medida 1, denominada: Creación de una Oficina en Navarra de asistencia cien por cien accesible. Esta ha sido, señorías, la medida más difícil de implementar y es en la que estamos más retrasados.

En un primer lugar, se planteó acometer una reforma de la Oficina del Registro Central del Gobierno de Navarra ubicado, como saben ustedes, en el Palacio de Navarra de conformidad con un antiguo proyecto que existía. No obstante, dado que nos generaban dudas de la actuación que habría que llevar a cabo y de la propia idoneidad del emplazamiento, es un espacio compartido con la entrada, con personal que trabaja en el palacio y con las múltiples

personas que acuden a diario a diferentes actos y reuniones, se solicitó una nueva valoración de la intervención que habría que llevar a cabo, teniendo en cuenta la propia peculiaridad del edificio que era catalogado y de especial protección.

El denominado Estudio previo de viabilidad de implantación del nuevo Registro General del Gobierno de Navarra en la planta baja del edificio del Palacio de Navarra ha costado 1.166 euros. De este estudio se desprende que la intervención que habría que hacer es muy importante desde el punto de vista económico, casi 600.000 euros sin contar con mobiliario, equipamiento y señalización. Una inversión que se ha considerado excesiva para la situación final en la que quedaría el proyecto, siempre y cuando, además, se obtuviese el visto bueno de la Institución Príncipe de Viana.

En consecuencia, desde la Unidad de Atención a la Ciudadanía, se están buscando en Pamplona otros locales que puedan cumplir con las necesidades que se han establecido, por lo que está previsto que a lo largo del presente año 2022 se proceda a abrir la nueva oficina cien por cien accesible en otra ubicación. Para ello, este Parlamento aprobó, dentro los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022, una partida destinada al alquiler de un local a estos efectos.

Descartada la intervención en el Registro General 2021, se procedió a actuar en la otra oficina de Atención a la Ciudadanía adscrita a esta Dirección General de Presidencia de Gobierno Abierto, la Oficina de Atención Ciudadana de Tudela. Para ello se ha contratado un plan integral de Accesibilidad Universal, para esta oficina de Tudela, realizado conforme a los criterios DALCO, de conformidad con la UNE 170001-1 y con la normativa foral aplicable. Este estudio ha costado 2.359 euros.

Para corregir las deficiencias detectadas hemos procedido a comprar bucles magnéticos, para una mejor atención a las personas usuarias de implantes cocleares y audífonos, y hemos realizado un ensayo de péndulo en la superficie del pavimento cerámico de la oficina para asegurarnos del cumplimiento de la normativa. El gasto de estas dos actuaciones ha sido de más de 1.155 euros.

También se ha aceptado el presupuesto presentado por ASORNA para la adquisición de un sistema de atención de personas signantes, que está pendiente de instalación, y se ha solicitado presupuesto para instalar el sistema NaviLens.

Por último, en relación con esta medida, también se ha procedido a la formación de cuarenta personas de todos los registros del Gobierno Navarra, prácticamente la totalidad de la plantilla de estas unidades en un taller específico denominado: *Trato, atención a las personas con discapacidad*. El taller tuvo dos convocatorias que se elaboraron el 15, 16 y 17 de junio y el 4, 5, 6 y 8 de octubre del pasado año.

En consecuencia, podemos decir que esta medida se ha iniciado, pero todavía está en fase inicial de desarrollo. Solamente se han ejecutado 4.681,14 euros de una previsión máxima de 200.000. Esta medida, como digo, se complementará y se contemplará en el Plan Operativo de Accesibilidad Universal del año 2022.

En séptimo lugar, el plan recogía el cambio 2, medida 2, denominada: Incorporación del lenguaje claro y lectura fácil en algunos documentos más utilizados por la ciudadanía. Ya tenemos elaborado un modelo de instancia general en lectura fácil y en breve se cerrará la versión del modelo del lenguaje claro. La previsión es que en el primer trimestre de 2022 se publiquen ambos modelos de instancias.

Además, en el ámbito de la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto se han trabajado en formato de lenguaje claro en 2021 los formularios de presentación de solicitudes y documentación para la convocatoria de ayudas a proyectos de participación ciudadana para el año 2022. En este ámbito también se pueden citar la realización en octubre de un taller de lenguaje claro, de lectura fácil para el personal de la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto y el coste de este taller ha sido de 720 euros. En consecuencia, se puede decir que esta medida se ha iniciado esta cerca de finalizarse, con un porcentaje de desarrollo por encima del 70 por ciento.

En octavo lugar, el plan recogía el cambio 2, medida 3, denominada: Desarrollo de un Protocolo sobre inclusión de la accesibilidad en la organización de eventos, jornadas, publicaciones de videos o información en redes sociales. El protocolo ya se ha entregado y se está revisando por parte de la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto, la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales, y la Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo que también ha participado. El gasto de esta medida ha sido de 8.470 euros IVA incluido, de los 15.000 euros previstos, el proyecto está elaborado y falta su difusión, por lo que se podría hablar de un cumplimiento cercano al cien por cien.

En noveno y último lugar, el plan recogía el cambio 2, medida 4, denominada: Desarrollo y difusión de Instrucciones para la elaboración de informes de impacto de accesibilidad y discapacidad. Estamos nuevamente ante un proyecto novedoso a nivel nacional, porque no conocemos, señorías, ninguna otra Administración que haya elaborado este tipo de instrucciones en materia de Accesibilidad y Discapacidad. Por lo que creo que es justo destacar que somos pioneros.

La justificación de esta medida, su necesidad, su priorización es clara, ya que la elaboración de estos informes está recogida como una obligación del artículo 8 de la Ley Foral 12/2018, de Accesibilidad Universal. Como en otras políticas transversales, como puede ser la igualdad, se requieren de instrumentos que apoyen a los diferentes departamentos de cara a realizar una buena y correcta evaluación del impacto de las normas.

En el ámbito de la igualdad hay que recordar que el Gobierno de Navarra en 2011 aprobó unas instrucciones para elaborar este informe. En el mismo sentido, se ha trabajado con la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto en la elaboración de unas instrucciones que fueron aprobadas por el Gobierno de Navarra el pasado 1 de diciembre del pasado año 2021.

Esta medida no ha supuesto ningún coste directo, como se preveía en el propio plan. Como consecuencia de este proyecto se va a plantear en el Plan Operativo del año 2022 seguir trabajando en esta línea mediante la elaboración de un protocolo para el desarrollo del informe, la elaboración de informes tipo por áreas y en la formación del personal de la Administración. Esta medida, y otras que han demostrado la propia existencia del plan, genera

nuevos retos y medidas en las que hay que seguir trabajando. En consecuencia, esta medida se ha cumplido al cien por cien.

Por todo ello, señorías, y a modo de resumen, tenemos un cumplimiento del cien por cien, o cercano al mismo, de siete de las nueve medidas, lo que supone en torno a un 78 por ciento del total. Una por encima del 70 por ciento, lo que supone el 11 por ciento, y una empezada, pero con poco avance, lo que supone un 11 por ciento. Si sumamos las cumplidas y las que están casi cumplidas en el año en el que estamos, estamos ante un 89 por ciento del cumplimiento.

Finalmente, me pregunta usted sobre la labor de la coordinación de la ejecución global del plan, como ya hemos comentado en más de una ocasión, la elaboración del plan fue fruto del trabajo de coordinación de la Dirección General de Presidencia y de Gobierno Abierto, con la colaboración inestimable del Observatorio de la Realidad Social que ha servido para crear, por primera vez en once años, un plan, una rendición de cuentas y una metodología que seguirá utilizándose en 2022 y en 2023 y que sinceramente creo que ha venido para quedarse para siempre.

Quiero agradecer el trabajo realizado por todos los departamentos y las informaciones y rendición de cuentas que Consejeros y Consejeras han ofrecido en esta Comisión, que a lo largo de nueve comparecencias hemos presentado todas las acciones implementadas y que se ha visto el alto grado de cumplimiento. Me gustaría destacar también, señora Álvarez, el trabajo realizado por aquellos departamentos que usted no ha tenido a bien citar en esta Comisión. Me refiero a los Departamentos de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Relaciones Ciudadanas, Educación y Ordenación del Territorio.

Por qué será, señora Álvarez, porque tienen el 99 por ciento de las dieciséis medidas incluidas en el plan finalizadas y, en algunos casos, superando el presupuesto previsto, como ocurre con las aprobaciones de expedientes de rehabilitación de materia de habitabilidad en la que se preveía destinar 8 millones de euros, ya que, finalmente, en el departamento del señor Aierdi se han destinado 9.500.000 de euros. Un olvido, señora Álvarez.

También déjeme que le adelante qué va a pasar este año con algunos datos del Plan de Accesibilidad Universal del año 2022. El segundo plan serían muchos más, señora Álvarez, si usted se hubiera puesto las pilas en su época de responsable política del Gobierno de Navarra.

Este plan del año 2022, todos los departamentos han propuesto medidas. Todo el Gobierno está implicado, se han propuesto medidas a través de 22 direcciones, gerencias y una Secretaría General Técnica, que suponen un 29,4 por ciento más de medidas, respecto al año pasado que se unieron 17, se han propuesto 36 cambios, que suponen un 57 por ciento más que el pasado año que tuvimos 23. Se han propuesto 87 medidas que suponen un 2 por ciento más que el año pasado, que tuvimos 85.

El presupuesto, señorías, asciende aproximadamente a 17.400.000 euros, que supone, señorías, un 63 por ciento más que el año pasado, que era de más de 10.682.000 euros, un 63 por ciento más, lo que implica un cambio cultural y una implicación de todos los departamentos. Lo aprobaremos en las próximas semanas, lo presentaremos públicamente y

vendremos, por supuesto, al Parlamento para dar cuenta y que usted y toda la Comisión de Presidencia estén puntualmente informados.

Termino, señorías. Hemos puesto las bases, hemos hecho un trabajo y vamos a seguir trabajando por mejorar la vida y ofrecer igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad. Estamos haciendo, señorías, algo muy importante que para mí y para el equipo que me acompaña, para el director general, es lo fundamental, estamos implementando la cultura de la accesibilidad en la Administración y nos lo estamos tomando muy en serio.

Porque hay miles de personas detrás que no solo lo van a agradecer, sino también van a ver cumplidos sus derechos, miles de personas que estaban cansados y cansadas de planes que nunca se ejecutaban, señora Álvarez, usted lo sabe bien, y que ahora por fin ven avances, por supuesto, con opciones de mejora y con aciertos y errores que tenemos que corregir, pero que sin duda vamos avanzando.

Hay colectivos y asociaciones que lo están viendo y valorando, algunas medidas llevadas a cabo por el Gobierno de Navarra que en 2021 han sido reconocidas por su calidad, por entidades que trabajan en el ámbito de la discapacidad. El Cermin concedió en 2021 el Premio a la Mejor Acción Autonómica, a la iniciativa, exposiciones y actos culturales de la Dirección General de Paz y Convivencia y Derechos Humanos del Gobierno de Navarra.

También el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia recibió el Premio Solidarios ONCE Navarra Edición Especial del 2021. Añadiré un tercero, la presentación del Camino de Santiago Accesible, que se hizo el año 2021 en la Comunidad Foral de Navarra, reconociéndose, por parte de la ONCE, el importante trabajo desarrollado por la Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo en esta ruta, mundialmente conocida para ser transitada en igualdad de condiciones por personas con discapacidad.

Voy terminando ya, señorías. Volviendo al inicio de mi intervención, es el primer plan, por supuesto, y lo reconocemos nosotros, en primer lugar, que hay oportunidades de mejora, ha habido errores o cuestiones que hay que mejorar, pero destaco lo principal, lo que hemos dicho casi al final de la intervención. Se está implementando una cultura que ha estado demasiado tiempo olvidada dentro de la Administración, la cultura de poner la visión de la accesibilidad en todas y cada una de las políticas públicas del Gobierno de Navarra. Eso lo estamos haciendo.

No lo está haciendo este Gobierno, lo está haciendo en compañía de todos ustedes, porque sí es cierto que hay una apuesta política por parte de todos los grupos parlamentarios, aunque se ha evidenciado, desde luego, por parte de este Gobierno y, sobre todo, nos acompañan en esta tarea, en este trabajo, los colectivos y, detrás de los colectivos de discapacidad, todas aquellas personas, como digo, que están esperando que tomemos acciones, que tomemos decisiones. Sí, serán siempre insuficientes, pero, luego y sobre todo, que iniciemos un camino que no tenga retorno, que es garantizarles a todas ellas y a todos ellos la plena igualdad de oportunidades. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, Consejero. A continuación, una vez finalizada la intervención, como digo, del Consejero, tienen la palabra los diferentes grupos



parlamentarios, comenzando con el proponente, con el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Tiene la palabra su portavoz, la señora Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Señor Remírez, fíjese si es inconsistente su discurso que se pone usted un 89 por ciento de ejecución, un nueve; a usted le gusta ponerse nueves, ya lo hemos visto en varias ocasiones. También lo hizo cuando evaluó la actividad de su departamento a mitad de legislatura, luego ya le pusieron en su sitio los sindicatos de la Policía Foral, etcétera, y toda la gente que es objeto de sus políticas.

Usted se pone un 89 por ciento y, luego, pone excusas de: «Tenemos que mejorar». No tendrá usted mucho que mejorar si tiene usted un 89 por ciento de ejecución. El problema es que es mentira, y usted le llama banalizar a poner negro sobre blanco. Eso es lo que tenía que haber hecho usted, poner negro sobre blanco que la ejecución, las medidas que ha ejecutado usted durante este año incluidas en el plan no llegan más que a un 23 por ciento.

Vamos a hablar de la coordinación, de lo que ha hecho usted, muy decepcionante, desde luego, su falta de autocrítica. Yo le voy a decir cuales considero que son los problemas principales de los que partimos en este Plan Operativo. El primero, que este plan no cumple la ley porque no es un plan estratégico. El segundo, que es un plan malo, desordenado y sin conocimiento detrás. El tercero, que es un plan mal ejecutado, porque se ha hecho de forma obligada por muchos Consejeros y departamentos que en la mayoría de las ocasiones no tenían ninguna intención más que de cubrir el expediente. Las tres han incidido directamente en el resultado final, que no puede calificarse más que de muy deficiente.

Mire, vamos con la primera causa, le vuelvo a recordar, la disposición adicional primera a usted no le mandataba a hacer un plan operativo, le mandataba a hacer un plan estratégico con un diagnóstico detrás y con unos planes después operativos, pero que vayan ejecutando una estrategia de cómo va a corregir usted los déficits en un medio plazo, con cuantías económicas y calendario. Eso es lo que les mandataba la disposición adicional y eso es lo que les sigue mandando.

Por lo tanto, para aquellos grupos que después dirán o para usted que dice que llevan décadas sin cubrir, pues mire, le digo lo mismo, tengo una mala noticia: usted tampoco cumple con la Ley Foral de Accesibilidad Universal. No la está cumpliendo.

Segunda cuestión, segunda causa que evidentemente está relacionada con la primera. El Plan Operativo 2021 es un conjunto de acciones desordenadas y sin un conocimiento mínimo en la mayoría de los departamentos de qué es y qué implica la Ley Foral de Accesibilidad Universal. Mire, señor Remírez, de los ocho Consejeros que además de usted han pasado por aquí, ni uno sabía qué eran los criterios DALCO, ni uno conocía las normas UNE 170001 y 170002. De los que no pasaron estoy segura de que, quitando a la señora Gómez, tampoco.

De los ocho Consejeros que han pasado por aquí, casi ninguno se sabía cuáles eran los mandatos de la ley para su área de actuación, incluyendo la necesidad de hacer desarrollos reglamentarios, y creo que, con la misma excepción, tampoco los que no han pasado. Muy pocos de los Consejeros de Gobierno, hayan pasado o no por aquí, tienen un diagnóstico o

estrategia definida a medio plazo para conseguir la Accesibilidad Universal en su ámbito de actuación.

Hemos oído y leído cosas tan alucinantes como que los bucles magnéticos son una tecnología obsoleta para las personas sordas o como que las normas UNE a aplicar son las referidas a normas técnicas de los ascensores. Esto lo hemos oído.

Hay quien considera que hacer la señalética accesible es ponerla en bilingüe castellano-euskera. Hay quien anuncia planes de sostenibilidad turística en una comparecencia sobre Accesibilidad Universal.

Por no hablar del Departamento de Salud, que lo de esta Consejera es increíble. Usted, ni mencionar el tema. Además de que pasó completamente del plan y no incluyó ni una mísera acción, aunque fuera mala, vino aquí y nos demostró sin tapujos que no tenía ni idea de qué estaba hablando. Le daba lo mismo una cosa que otra. No nos dijo nada sobre la accesibilidad a los centros sanitarios y nos habló de subvenciones a asociaciones de pacientes, lo mismo que usted la primera vez que vino. Nos vendió como un logro que mucha gente se ha descargado la Carpeta Personal de Salud, obviando que no es accesible. Es que me parece gravísimo.

Pero sin llegar a estos extremos, lo que el plan nos cuenta es que, con las horribles excepciones, y las voy a mencionar, de la Dirección General de Cultura, la Dirección General de Presidencia, la Dirección General de Justicia y el Departamento de Desarrollo Rural en su conjunto, las acciones del plan no responden al esquema que ha de seguir la ejecución y el desarrollo de la ley.

El Servicio Navarro de Empleo también tenía conocimiento, pero no ha ejecutado ni una sola acción, que lo dijo aquí la Consejera. Es que a usted le salen los 90 por ciento yo no sé ni de dónde. Son acciones improvisadas, desordenadas, y que, por tanto, van a tener una escasa o nula incidencia en que se produzca el cambio de paradigma que pretende la ley. Eso sí, usted se preocupó para inflarlo de incluir acciones a ejecutar en el Plan Operativo de 2021 para ejecutar en 2022 o en 2023. Así vendemos las cosas varias veces, señor Remírez. Total, nadie se entera... Nos enteramos.

En esto los responsables son los Consejeros de los departamentos, está claro, pero usted como coordinador también. Porque ha permitido, haciendo un símil culinario, que el plan no sea una paella, sino un arroz con cosas en el que cada uno que va a comer echa algún ingrediente. Claro, después el resultado es el que es.

Pasamos a la tercera causa del mal resultado, la mala ejecución consecuencia de la falta de compromiso de la mayoría de este Gobierno con la Accesibilidad Universal. Por supuesto, luego usted en la réplica me lo discute todo. Yo he repartido una tabla absolutamente transparente que está basada en los datos que han dado ustedes, señor Remírez, y usted no hace esto. Mire que en este caso lo tenía fácil, rigor el suyo, señor Remírez. Atrévase a discutirme datos más allá de que hayan podido ejecutar o empezado ejecuciones, cosas posteriores al 16 de diciembre de lo que yo he recogido en esta tabla.

Bien, me voy a detener en la evaluación de la ejecución. Si usted está satisfecho con un plan operativo que ha ejecutado completamente, porque es que además lo hacen en junio. El 23

por ciento de las acciones que los propios departamentos ya tenían que tener previsto con su propio presupuesto, esto nos da una idea de cuál es su nivel de exigencia.

Económicamente es verdad, en global el plan ha ido a mejor, claro que sí, pero gracias únicamente al 1.500.000 de euros que el Departamento de Ordenación del Territorio, que no digo que no sea importante, pero que es muy específico. Hombre, rehabilitación de viviendas se lleva haciendo, en fin, décadas. Además, a los 50.000 euros en accesibilidad de los colegios públicos. Esos son los dos departamentos que han ejecutado por encima. Sin ello, hubiera sido un desastre también en términos económicos.

Vamos departamento por departamento. Mire, yo voy a poner notas. Supongo que no le parecerá banalizar, como digo, porque a usted mismo le gustaba ponerse notas a sí mismo. Que Salud tiene un cero, ni se discute. También podría ser peor, no presentado, pero tiene un cero. Relaciones ciudadanas, una acción y no la ejecutan, le pongo un cero. Universidades, Innovación y Transformación Digital, veintiocho acciones, pero no ejecuta ni una, se queda en hacer migraciones y no ejecuta ni una acción, evidentemente tiene otro cero.

Derechos Sociales, un uno de nota, solo ha ejecutado el 8 por ciento de las acciones y el 11 por ciento del presupuesto con un preocupante pasotismo en la ejecución, en un departamento tan ligado a la discapacidad como este. La misma nota, un dos le pongo a cohesión territorial. Un departamento también fundamental por cuanto que las entidades locales reciben financiación por su parte, que no sabía ni por dónde le daba el aire y que tenía solo dos medidas pobres.

Desarrollo económico no consigue acabar ni una sola acción de las previstas y ejecuta el 34 por ciento de un pírrico presupuesto, 25.000 euros, por lo tanto, no pasa del tres. Con un cuatro, el Departamento de Economía y Hacienda, al que no le he podido evaluar el coste de las obras que metió en el plan, porque no las había evaluado ni la propia Consejera. Acciones, por cierto, que ya estaban en marcha desde 2019, y que, además, no tiene ni una estrategia detrás para hacer accesibles, perdón, las oficinas, y procedimientos de Hacienda. Hacienda somos todos para pagar, pero para poco más.

También tiene un cuatro usted señor Remírez, como Consejero. Soy generosa, porque con un 44 por ciento de las acciones totalmente ejecutadas y un 21 por ciento de presupuesto ejecutado no da para más. Es verdad que valoro la intención, que en esto sé que ha sido muy buena. Tampoco llega al aprobado el Departamento de Educación, ha tenido dinero de los fondos europeos y lo ha aprovechado para hacer obras en dos colegios. Pero sin un diagnóstico de situación en un departamento tan clave, pues no lo puedo aprobar.

Ya vamos con los aprobados, que también los hay. Políticas Migratorias y Justicia, un cinco raspado por tener una idea de hacia dónde ir y por transparencia, pero con dos acciones solo y una sola ejecutada, no da para más.

Cultura y Deporte también un cinco, porque, aunque el área de Cultura trabaja bien, Deporte es un desastre, cero acciones ejecutadas. Si no fuera por esto, desde luego, tendría mejor nota el área de Cultura. Por último, Desarrollo Rural y Ordenación del Territorio, sí que tendría una nota más elevada, me da lo mismo ponerles un seis que un siete. Desarrollo Rural tiene un 50

por ciento de ejecución, mucho en proceso con ejecución parcial, pero tienen una idea detrás, tiene una estrategia detrás.

Ordenación del Territorio no tiene una estrategia, no tiene nada innovador, pero ha hecho un importante esfuerzo económico que le ha salvado a usted un poquito los números. Porque sin su aportación dineraria, sin la de Ordenación del Territorio, no llegaba a usted como coordinador ni su plan, ni a un triste dos, y con ese dinero le doy un tres. Lo siento, pero el plan no da para más.

Más allá de las notas, yo creo que es evidente que este plan, el primer plan, ha sido un fiasco. Creo que usted, aunque no lo vaya a decir, lo sabe. Por eso se defiende atacando. Creo, además, que tenían intención de hacer algo más, no lo que deberían haber hecho, porque efectivamente usted renunció a hacer un plan estratégico, pero algo sí.

Así que espero, de corazón, señor Remírez, que corrijan el rumbo y que para este año 2022, hagan un verdadero plan estratégico. Un plan estratégico, a medio plazo, con orden, con conocimiento, con compromiso y con presupuesto. Insisto, es más importante el orden y el conocimiento que el presupuesto.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Álvarez, vaya concluyendo, por favor...

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí, termino ya. El presupuesto para 2022 será el que ya hay, pero que deberá marcar las prioridades de Gobierno y de quien apoye el presupuesto para 2023 y los años siguientes. Solo así cumplirá con la ley y con las personas con discapacidad. Terminó diciéndole que pedirá que traigan ustedes este plan al Parlamento, pero para poder hacer aportaciones como se debate en otros planes porque considero que es especialmente importante y que en el camino que ustedes van, si no lo corrigen, no vamos a conseguir los resultados. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Álvarez. A continuación, por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra tiene la palabra su portavoz, la señora Jurío.

SRA. JURÍO MACAYA: Bueno, gracias, señor Presidente. Bienvenido, señor Remírez y Director General de Presidencia, gracias por todas las explicaciones que nos ha dado. No sé ni cómo empezar la comparecencia, solamente voy a decir que es que después de conocer una de las vocaciones frustradas de la señora Álvarez, que ya todos teníamos clara y que es la de Consejera del Gobierno de Navarra, hemos venido aquí y hemos conocido otra vocación frustrada, la de maestra. Pero da la casualidad de que usted ni es profesora, ni esto es el aula de un colegio. Aquí estamos para hacer política y la política puede ser de la buena y de la mala.

La mala política, esa que pierde credibilidad y no ayuda a las personas, es la que usted ha hecho. La que, por intentar tapar carencias, intenta ridiculizar la política que hacen todos, además de una manera bastante burda, y al final resulta siendo poco creíble; o una buena política de esa que marca errores, como hay que marcarlos, sobre todo desde la oposición, pero también reconoce que se han producido avances.

Yo entiendo que son avances que ustedes no fueron capaces de realizar y yo no los voy a criticar, pero esa política es la política proactiva, la que ayuda a la gente, que usted hoy

nuevamente ha venido a esta sede de la política o a esta sala, a esta Comisión y no ha sabido ejercer.

Me voy a centrar en la Comparecencia que se ha hecho, porque efectivamente es la última comparecencia que se ha solicitado en materia de ejecución del Plan de Accesibilidad. Podemos sacar diversas consecuencias de esto, donde estamos viendo el nivel de ejecución de este Plan de Accesibilidad. El pretender, ya creo que he dicho, que esto sea un toma y daca entre diversas formaciones políticas, al final a quién perjudica realmente es a las personas destinatarias, aquellas por las que se está trabajando en conseguir una cierta igualdad de oportunidades de todas las personas en el acceso a todos los servicios.

Por eso quiero ser proactiva en este sentido y vamos a hacer una valoración positiva. Miren, de lo mucho o de lo poco que se haya podido hacer. Porque cuando hoy tenemos, no sé si en alguna comparecencia se dijo que... Vamos a ver, les voy a poner un ejemplo: ahora se tienen dos audífonos en el departamento. Miren, es que hay dos audífonos, pero durante diez años no ha habido ninguno. Ese es el avance, que hoy haya algo.

Puedo enumerar otras medidas en materia de accesibilidad. Estoy poniendo un ejemplo que igual es accesible para toda la gente, lo que pasa es que cuando se cree una la reina de la pista siempre se equivoca. (RISAS). Usted ha venido aquí a darnos ejemplos, de que es la que más sabe de todo, pero la que no ha hecho nunca nada. Está claro, más que criticar.

Hay evidencias, son claras las evidencias que nos demuestran que eran muchas las necesidades que había. Por una vez, este Gobierno hemos visto que va avanzando en un doble sentido. Ha desarrollado por primera vez en cumplimiento de la ley de accesibilidad, de la segunda ley de accesibilidad que existe en Navarra, un plan operativo. En segundo lugar, ha marcado una dotación presupuestaria. Eso es lo importante que se está haciendo y es lo que hemos ido viendo.

Yo más que criticar, porque también se ha hecho y yo reconozco que se ha hecho también por parte nuestra en muchas comparecencias, pero yo más que criticar lo que se ha hecho o lo que se haya dejado de hacer por otros Gobiernos, que mire, creo que alguna vez lo dije, no creo que nunca no haya habido voluntad por parte de ningún Gobierno de avanzar en esta materia de accesibilidad. Yo creo que sí, que todos los Gobiernos han ido adoptando más o menos medidas que implicaban un avance en la accesibilidad, pero ha sido este momento porque hay mayor sensibilidad social, por la voluntad política que manifiesta este Gobierno de que se produjera un avance más significativo. Eso es lo que creo que formaciones políticas como Navarra Suma y más centrado en la señora Álvarez, representante en concreto de UPN, no se puede tragar.

Es que no entiendo, porque yo no le voy a negar que en la primera época de su Gobierno con la primera ley de accesibilidad seguro que se hicieron cosas, seguro. Es que no se lo puedo negar, porque es algo que no se puede negar a nadie. La legislatura pasada se hicieron cosas, seguro también. Esta legislatura, por primera vez tenemos un plan, igual, hay más dotación presupuestaria de la que ha habido nunca y esto nos va a permitir avanzar más rápidamente en esta materia.

¿Puede ser mayor la sensibilidad de este Gobierno? Hombre, yo creo que la orientación política de los gobiernos también influye, influye en las medidas que se toman a favor de las personas. Este Gobierno, con esa frase tan utilizada de no dejar a nadie atrás, esto tiene cabida en ese no dejar a nadie atrás, que creo que, las políticas de las derechas van dirigidas a un carácter mucho más individualista y menos proteccionista de la colectividad, lo que no quiere decir que no se hayan hecho cosas, pero no tantas como se están haciendo ahora, o no con carácter tan marcado. Eso es lo que yo creo que tenemos que poner en valor.

Se ha trabajado con las asociaciones que intervienen en este campo, se les ha escuchado, creo que han manifestado por activa y por pasiva que están contentas con lo que se está haciendo. ¿Que es mucho o poco? Posiblemente será poco, y todavía nos queda un camino para recorrer infinito. ¿Que se han cometido errores en las formas de ejecución? Posiblemente, pero se están intentando corregir, se están reconociendo.

Entonces, ante esto qué tenemos que decir. Cuando un Gobierno por fin está cogiendo el toro por los cuernos lo que no podemos es criticarlos. Miren, Roma no se hizo en dos días, pero lo importante es que se empiezan a hacer las cosas y que lo que no podemos esperarnos y este Gobierno se está parando. De hecho, ya está preparando el Plan de Accesibilidad. Está intentando corregir errores, está incorporando acciones que no estaban en el pleno anterior.

Está teniendo en cuenta, además, aspectos fundamentales que no son los típicos de la accesibilidad, sino también cosas más importantes, como es la prevención, es la formación, la sensibilización de todos los actores que trabajan dentro de esa Administración en materia de accesibilidad. Se está teniendo en cuenta la incorporación de las nuevas tecnologías como la importancia que tienen ahora en el acceso a la Administración Pública. Entonces, se está procurando y se está trabajando en materia de accesibilidad digital.

Pero también, y es algo que queremos remarcar y que desde el Partido Socialista queremos ser exigentes con este Gobierno, es que no nos olvidemos de la importancia también de la presencialidad. Sobre todo, en un tema tan sensible como son en aquellas personas que necesitan todavía más esa atención muchas veces presencial y que también implica accesibilidad.

Nosotros creemos que se están teniendo todas estas cosas en cuenta, que hay presupuestos, que tenemos, ahora, la posibilidad de los fondos europeos que van a favorecer la adopción o el avance en estas medidas de accesibilidad, que se está trabajando, como he dicho, con entidades. Sobre todo, creemos y por eso felicitamos que haya una voluntad política para llevar a cabo de estas medidas que favorezcan, que se tardará muchos años.

Todo lo demás que hoy nos están contando desde Navarra Suma es literatura, se está a otras cosas y no es lo importante, que es que por fin todas las personas puedan acceder en condiciones de igualdad a todos los derechos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Jurío. La señora Aramburu, en representación del Grupo Parlamentario Geroa Bai, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Bienvenido, señor Consejero, señor Asiain, y, señora Villafranca. La Convención de Derechos de las Personas con discapacidad considera la Accesibilidad Universal como un medio para hacer efectivo el derecho de las personas con discapacidad a vivir de forma independiente y a participar plenamente en todos los aspectos de la vida. Es la condición que deben cumplir todos los entornos, procesos, bienes, servicios para ser utilizables en condiciones de seguridad, comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

Por tanto, para Geroa Bai y, según este principio, el objetivo final a conseguir en esta materia sería el de integrar o interiorizar, podríamos decir por todos, lo público, lo privado este principio, esta condición y aplicarla siempre, tenerla presente siempre en todas las políticas.

De ese objetivo tan general y tan amplio pasamos a lo que estamos hablando hoy, una cosa realmente concreta, vamos a decir menor en esos términos, como es el Plan Operativo 2021 de Accesibilidad. Es un plan que se ha realizado en un plazo de seis meses, nada más. Es verdad es que es un plazo muy escaso. Es verdad que es además un plazo de tiempo que ha estado teñido por la pandemia, han sido seis meses en tiempos de covid, podríamos decir. Pero, a pesar de eso sí quiero destacar algunas carencias que nosotras hemos detectado en este Plan Operativo.

Para empezar no se menciona en ningún momento un diagnóstico previo, no hay un diagnóstico previo de la situación. Se presenta como una serie de medidas, podemos decir, inconexas. Medidas que se refieren a 2021, también a 2022 y 2023, en las que los diferentes departamentos han tenido distintos puntos de partida también, con distinta ambición en las medidas planteadas. De esa manera también han sido muy desiguales los resultados obtenidos por cada uno de ellos en la ejecución de estas medidas.

A pesar de todo esto, nos parece positivo el nivel de cumplimiento que el señor Consejero ha expresado hoy, de un 89 por ciento de ejecución que nosotros, desde luego, no vamos a discutir. Nos parece positivo y sí quisiera destacar también, porque es un dato muy concreto y muy objetivo el que se refiere al Departamento de Ordenación del Territorio. Se ha dicho que los expedientes de rehabilitación de viviendas estaba previsto dedicar 8.000.000 y al final han sido 9.500.000 los que se han destinado a este fin. Nos parece que es algo a destacar.

Eso por lo que se refiere al plan de 2021, de ahora en adelante pensamos que lo más adecuado, desde luego, es hacer un plan integral, un plan estratégico dice la señora Álvarez, llámesele estratégico, llámesele integral.

Pensamos que lo que se ha hecho hasta ahora, decía yo el otro día en la Comisión de Derechos Sociales, el Plan Operativo 2021 es un plan muy poco planificado, entonces pensamos que es una condición inexcusable que tiene que tener de ahora en adelante todo lo que se haga en este terreno.

En cuanto a la forma, nos alegra que haya dicho el señor Consejero hoy que se ha abierto ya un periodo de participación para que las diferentes entidades puedan hacer aportaciones a tener en cuenta en el futuro plan.

En cuanto al contenido, pensamos que, a nuestro modo de ver, el plan que se haga tiene que tener en principio una cierta coherencia interna, como digo, con un diagnóstico y una priorización justificada de las medidas que se van a poner en marcha y en el orden que estas van a tener.

Pensamos que también tiene que tener una coherencia con lo que ya está planificado. Me estoy refiriendo a que pensamos que se tiene que tener en cuenta lo que el Plan de Discapacidad 2019-2025 dice, un plan que se hizo posteriormente a la ley de accesibilidad. Pensamos que lo que se haga en el plan o futuros planes de accesibilidad tiene que estar incardinado y estrechamente relacionado con lo previsto en este plan. Un plan que, por lo que se refiere a la Accesibilidad Universal y Diseño para todas las personas, tiene cuatro líneas estratégicas muy importantes todas: una que se refieren a la Administración Foral, otra a viviendas y edificios, una tercera al transporte público y una cuarta las tecnologías de la información y la comunicación.

Por cierto, hablando de lo que prevé esta área de accesibilidad del plan de discapacidad, la primera medida que propone que, por cierto, es a destacar, es precisamente la elaboración del primer Plan de Accesibilidad Universal de Navarra de acuerdo con la Ley Foral 12/2018 y señala con perspectiva de género. Nos parece que este es un aspecto que se ha obviado completamente en el Plan Operativo de 2021. Pensamos que es una cuestión imprescindible que se tiene que tener en cuenta de ahora en adelante. No solo no se ha obviado, sino que nos llama mucho la atención que es que el INAI, por ejemplo, ni siquiera participa del plan 2021, no ha propuesto ninguna medida. Nos parece que eso no tiene razón posible.

Pensamos, desde luego, como digo, que lo que lo que sería más adecuado es revisar esos cuatro ejes que propone el plan de discapacidad, que tendría que hacer esa revisión cada uno de los departamentos y las unidades de Gobierno de Navarra. Nos parece que no se puede hablar de que se han apuntado x unidades de la Administración, más que las que se apuntaron. Todos los departamentos tienen que hacer, entendemos, su propia revisión. Ver qué es lo que se ha hecho en cada uno de ellos desde 2019, que es cuando empieza este plan. Según eso, podríamos decir, hacer su propio plan o su propio proyecto. Eso, desde luego, si pretendemos que este plan tenga esa característica de integralidad, si no pensamos que no habría tal plan.

Para acabar quiero hacer una reflexión que a mí me sugería cuando estaba preparando esta intervención. Entendiendo la accesibilidad, como decía al principio, en un sentido amplio, como un principio, un concepto que se tiene que tener en cuenta en todas las políticas y actuaciones, al menos es así como lo vemos en Geroa Bai, me refiero a la cuestión del énfasis que se está poniendo en todo lo que tiene que ver con la accesibilidad digital.

Estos días, decía, asistimos a cómo hay cientos o miles de personas mayores que están reclamando y reivindicando su derecho al acceso en este caso a los servicios financieros. Acceso que les es negado por la repetidísima brecha digital. No solo de los servicios financieros, sino también a servicios de salud, a cantidad de gestiones y trámites a realizar en la Administración.

También en Navarra y por lo que corresponde a la Administración Foral, detectamos que hay carencias en ese sentido, de acceso a la Atención Primaria, numerosos colectivos lo están



poniendo de manifiesto, a la propia Carpeta de Salud, a trámites con Hacienda. En fin, en general a todos los departamentos del Gobierno. Pensamos que estas deficiencias afectan tanto a personas con discapacidad como a personas mayores como a personas en exclusión o con pocos recursos socioeconómicos. Personas que, en muchísimos casos, no van a poder salvar esta brecha digital. Se pueden poner todas las medidas que se quiera, pero hay muchas que no van a poder salvar esa brecha.

Nos parece, por tanto, que la solución a este problema pasa, sobre todo, porque se contemple en muchísimos casos la presencialidad, porque no vaya a ser que, con todas las medidas que estamos tomando en todo lo digital, lo que hagamos sea quitar un escalón e inmediatamente después vamos a cerrar la puerta, porque realmente no solucionaríamos mucho.

Como digo, esto pensamos que afecta a todos los departamentos. Cada uno tendría que hacer, a nuestro modo de ver, esa reflexión si de verdad queremos que, por medio de una accesibilidad para todas las personas, se salvaguarde la igualdad de oportunidades, la autonomía personal, la vida independiente, como reconocen todas las normativas que hablan de esta cuestión. También si queremos, como decimos tantas veces, que las personas sean el principio y sean también el fin de todas las políticas. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Aramburu. A continuación, la representante del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, señora Izurdiaga, por tiempo de diez minutos.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Arratsalde on, eskerrik asko, presidente jauna. Arratsalde on deno eta ongi etorriak eta eskerrik asko azalpenak emateagatik. Hoy cerramos el ciclo de comparecencias que ha solicitado la portavoz de Navarra Suma para valorar el Plan de Accesibilidad de 2021.

Es verdad que en Euskal Herria Bildu no teníamos previsto realizar estas comparecencias, sino que a nuestro grupo nos parecía más oportuno haber solicitado su intervención o su comparecencia una vez que se hubiese hecho público el informe de evaluación, tal y como usted se comprometió. Pero es verdad que, de todas estas comparecencias, hay que valorar también aspectos positivos.

Por un lado, es evidente que el resultado de tantas comparecencias hablando sobre la accesibilidad, ha introducido en la agenda política el tema de la accesibilidad, esa cultura de la accesibilidad y eso creo que tiene aspectos positivos.

Por un lado, es evidente que el Gobierno de Navarra se ha puesto las pilas, que no es casualidad, no creo que sea casualidad que justo hoy se haya publicado el borrador del Plan Operativo de Accesibilidad y se haya abierto el plazo para presentar aportaciones. Esto creo que es algo positivo que en el mes de febrero por lo menos ya contemos con un borrador, que en nuestro grupo todavía no hemos tenido oportunidad de valorar, aunque sí es verdad que en un vistazo rápido parece, por lo menos, que se contemplan bastantes más acciones y más ambiciosas. Insisto, no he podido valorarlo.

También es verdad que, en los últimos meses, son muchos los ayuntamientos y las entidades locales que se han puesto a trabajar también en materia de accesibilidad y por lo menos varios

ayuntamientos gestionados por Euskal Herria Bildu están ya realizando sus planes de actuación. Algunos están ya muy elaborados, como puede ser el caso del Ayuntamiento de Gares y otros se están poniendo en marcha en ellos, como pueden ser Ansoáin, o pueden ser Tafalla o Berriozar, que están ya trabajando en estas materias. Por tanto, esto es algo positivo.

Otro aspecto, a nuestro juicio también positivo, a lo largo de todas estas comparecencias, es que nos ha permitido realizar un abordaje con perspectiva del Plan de Operatividad del año 2021. Desde luego, desde Euskal Herria Bildu no queremos despreciar ninguna de las medidas positivas que se han adoptado. Ha habido varias, yo creo que en todas las comparecencias de los diferentes Consejeros las hemos señalado. Es evidente, ha habido medidas positivas, acciones positivas y esto siempre es algo adecuado y que supone un avance. Pero también es verdad que estas acciones han sido muy desiguales, en las diferentes Consejerías, se ve en el cronograma que nos ha facilitado la señora portavoz de Navarra Suma, ya se ve cómo en algunos departamentos no hay más que una acción, en otros hay veintiocho. Son muy desiguales, insisto, tanto las acciones contempladas en el contenido y en el grado de ejecución.

Decía la portavoz de Navarra Suma que eran acciones desordenadas, la portavoz de Geroa Bai decía que eran acciones inconexas, y es verdad que esto ha quedado de manifiesto en las diferentes comparecencias. Ninguno de los Consejeros y Consejeras supo explicar por qué se habían decidido esas acciones, por qué consideraba que esas acciones eran prioritarias, por qué consideraba que esas eran las materias sobre las que había que abordar y por qué no eran otras.

Eso lo hemos visto, como decían, que algunos Consejeros, incluso, ni siquiera tenían interiorizado lo que es el tema de la accesibilidad. Por tanto, es evidente que todavía queda muchísimo trabajo por realizar.

La portavoz de Navarra Suma decía que había que hacer un plan estratégico, la portavoz de Geroa Bai le reclamaba un plan integral. Yo creo que lo que hay que hacer es un plan de actuación que es exactamente lo que establece la Ley Foral de Accesibilidad. Esto es lo que contempla la disposición adicional primera, y esto es lo que, a nuestro juicio, no se cumple con el Plan Operativo de Accesibilidad. Creemos, nosotros seguimos insistiendo en que es fundamental. Esto no es un capricho de los grupos parlamentarios, ni creemos que sea un capricho de Euskal Herria Bildu.

Mire, en los últimos años ha habido muchos avances en materia de accesibilidad, pero sigue siendo una realidad que hay una gran brecha entre los avances conceptuales y la realidad práctica. Ha habido muchísimo avance normativo, ha habido muchísimo avance incluso técnico, pero la realidad es que, a día de hoy, sigue habiendo una gran brecha en lo que es la aplicación efectiva de la ley. Esto creemos que es debido a que no hay una gestión adecuada de la accesibilidad, que detrás de esto no hay un plan de gestión, no hay un plan de actuación, que no hay un plan estratégico y, por eso, para nuestro grupo es una cuestión fundamental.

Lo hemos reivindicado en todas las comparecencias en las que hemos comparecido. Lo reivindicamos también cuando usted compareció en su primera intervención inicial para presentar el Plan Operativo de Accesibilidad y seguimos reivindicándolo. Creemos que es fundamental, creemos que es necesario realizar ese plan de actuación que parta de un

diagnóstico previo, que se identifiquen todos los obstáculos que existen o que impiden que las personas puedan acceder en igualdad de oportunidades, en todos los ámbitos, en entornos, procesos, bienes, productos y servicios, y a partir de ahí, que vayamos estableciendo un cronograma, un calendario y que vayamos priorizando las estrategias con un largo recorrido. No solo en estos tres años, incluso tiene que ser un plan estratégico de los próximos cinco, diez años que supere incluso a este Gobierno. Porque yo creo que además existe en ese sentido, existe unanimidad en este Parlamento.

Sé que es una cuestión que ustedes no comparten, porque ya han presentado el Plan Operativo de Accesibilidad de 2022. Tendremos oportunidad de continuar hablando sobre este tema. Supongo que se producirá también, ya ha anunciado la portavoz de Navarra Suma que va a pedir que se traiga el debate del plan al Parlamento. Nosotros lo apoyaremos porque en la medida en que podamos trataremos de enriquecerlo con propuestas, de hacerlo más ambicioso y de someterlo a procesos de evaluación eficaces.

Nosotros seguimos insistiendo en que esto es un paso adelante, es una medida positiva porque, evidentemente, donde no había nada, cualquier paso que se dé es positivo. Pero seguimos pensando que es claramente insuficiente y que es necesario realizar un plan de actuación. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Gracias, señora Izurdiaga. A continuación, la señora De Simón, en representación del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Arratsalde on, muy buenas tardes. Bienvenido, señor Remírez, bienvenidas también las personas que le acompañan, gracias por su intervención y sus explicaciones. A mí me ha quedado una sensación positiva en relación con la situación que gozan las personas con discapacidad en Navarra. Muy mejorable, por cierto, pero yo sí que tengo que reconocerlo, porque no puede ser de otra manera, es que, en esta última etapa, en estos dos últimos años, la situación de la pandemia nos ha condicionado la vida a todos y yo creo que ha influido de una forma muy decisiva en el desarrollo de este plan.

Una buena noticia para nosotros es que el plan 2022 va a recoger todas aquellas medidas que no se abordaron en 2021, esto me parece una buena noticia. Usted, señor Consejero, ha reconocido la lentitud en alguna de las medidas y la imposibilidad de abordarlas. Eso es hacer, bajo mi punto de vista, una evaluación.

Más noticias buenas, bajo mi punto de vista, es esa implicación real de todos los departamentos que cada vez es más real, más mayor en unos que otros, pero también se abre un camino que hay evidentemente que recorrer. También hay que valorar el proceso de participación que ya han anunciado.

Yo coincido con la portavoz de Geroa Bai cuando decía que el nuevo plan tiene que ser un plan coordinado. A mí esto sí que me parece que hay que mejorar, pero no solo en este caso, sino en otros planes en general. Porque a veces nos encontramos mucha gente haciendo muchas cosas y la descoordinación lleva a que los efectos no sean los deseados.

Lo que sí que creo yo que tiene que ser un objetivo de ese plan, más que un objetivo tiene que ser un condicionamiento del nuevo plan, es que sea realista. Yo prefiero que se quede corto y luego hacer todo lo que se pueda, a que se quede largo y tengamos que ir siempre racaneando.

Miren, yo creo que las condiciones de las personas con discapacidad en nuestra Comunidad han mejorado mucho. Voy a decir, han mejorado mucho, todo necesario, insuficiente; pero ha mejorado mucho desde nuestra primera ley en 2003, esa Ley de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad de las Personas con Discapacidad, pasando por la Ley de 2010 de Accesibilidad Universal y Diseño para todas las personas, hasta llegar a la Ley Foral de Accesibilidad Universal de 2010. Estas tres leyes tienen algo en común. Ninguna de las tres, hasta el momento, a la última le queda muchísimo tiempo, pero tienen algo en común. Ninguna de las tres ha sido capaz de abordar una inclusión social laboral, una inclusión efectiva de todas las personas con discapacidad y no han sido capaces de garantizar esa Accesibilidad Universal. Claro, yo me pregunto que por qué. A mí me parece que es muy difícil y muy complicado porque, efectivamente, yo creo que hay un error, voy a poner un ejemplo, un error que cometemos, yo también lo cometo, que es intentar adaptar a las personas al sistema y no el sistema a las personas. Pongo un ejemplo.

Lo han comentado hoy aquí, yo creo que un ejemplo muy claro tiene que ver con todo lo que es la accesibilidad telemática. Yo no sé si es esa web que hay para las quejas y todo esto, que utilizarán las familias, pero quizá debería ser al revés. Quizá debería pensarse qué tipo de sistemas, qué tipo de ayudas, qué tipo de apoyos, qué tipo de sistemas de acceso a los bienes y servicios se establecen para este tipo de personas teniendo en cuenta las dificultades que tienen. No solo pasa con las personas con discapacidad, es que pasa con las personas en general.

Voy a hacer una última reflexión, la ley del 2003, que yo la miré mucho, porque yo también me pasé desde el 2010 hasta ahora, digo yo particularmente, reclamando que se cumplan las leyes, que dónde están los reglamentos. Diez años con la misma matraca independientemente del Gobierno de turno que toque, evidentemente es que esto, como decía, no debe ser fácil. Pero, miren, la ley de 2003 ya contemplaba las telecomunicaciones, contemplaba el acceso a los espacios públicos, el acceso a los transportes, el acceso a los bienes y servicios, y el acceso a todas las Administraciones Públicas en general. O sea, contemplan lo mismo, todas las leyes han contemplado lo mismo con algunos matices. Por lo tanto, yo creo que habría que mirar mucho más atrás, ¿o es que alguien ha pensado que se va a solucionar o se va a conseguir la Inclusión plena y la Accesibilidad Universal plena así porque sí en un año, en dos o en tres? Pues no.

Yo preferiría, y lo digo, —ya sé que esto no es nada popular, pero lo digo con toda sinceridad— medidas más claras y alcanzables a que cada vez que hacemos un plan nos comemos el mundo y luego eso no puede ser.

Pero, insisto, yo quiero terminar mi intervención con esa reflexión. No se trata de que estas personas se adapten al sistema del que nos dotamos por lo visto los que no tenemos alguna discapacidad, que seguro que todos tenemos alguna; sino que es al revés. Es el sistema, son los medios los que tienen que adaptarse a estas personas. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Gracias, señora De Simón. A continuación, para dar respuesta a los cuestionamientos que han hecho los diferentes grupos parlamentarios tiene la palabra el Consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E IGUALDAD (Sr. Remírez Apesteguía): Muy bien, muchas gracias, señor Presidente. Con relativa brevedad por mi parte lo primero que quería agradecer son las críticas constructivas que se han escuchado aquí, en general, que creo que parten del compromiso, insisto, creo que es unánime del conjunto de las fuerzas políticas parlamentarias por avanzar en este ámbito de la accesibilidad.

Yo siempre, a la hora de tener este tipo de debates sobre accesibilidad en sede parlamentaria pienso en los colectivos de personas con discapacidad, en las reuniones que mantenemos con ellos, en las expectativas, en las peticiones que nos hacen y en el cansancio que tienen ante ciertos debates que planteamos en sede parlamentaria de reproches. El absoluto cansancio que tienen al respecto.

De nuestra experiencia con los colectivos nos indica con claridad una línea clara: actúen, planteen acciones, planteen cuestiones medibles, reales, que, como ha dicho la señora De Simón, puedan parecer pocas, pero que avancemos, que vayamos dando pasos. Esa es la actuación que está teniendo el Gobierno y la línea de actuación que está teniendo en concreto este departamento. Coordinando, aunque no es una obligación legal, por cierto, la de coordinar por parte de este departamento en materia de accesibilidad, pero la hacemos muy gustosamente por el impulso político y he de decir aquí, en este caso, el empeño especial del Director General de Presidencia y Gobierno Abierto en esta cuestión.

Tenemos una hoja de ruta clara, la Ley Foral de Accesibilidad Universal vigente, en estos momentos, que creo que es una magnífica norma que nos marca el camino y que, quizás, como también se ha dicho aquí por parte de algunas de las portavoces, creo que tenemos que darle tiempo, es una buena ley, y no estar sometidos a los vaivenes en este ámbito, por supuesto, las reformas que sean adecuadas para adaptarlas a la realidad de cada momento.

En ese contexto, que tenemos una guía clara y también la experiencia que tenemos con los colectivos de discapacidad, es una cuestión que a mí personalmente me ha quedado clara desde el principio: cuidado con la generación de expectativas. Se han generado tantas expectativas a los colectivos de discapacidad en los últimos años, tantos planes incumplidos. Podría decir aquí datos de la señora Álvarez, de su paso por el Gobierno, de lo que hizo, de lo que no hizo, que seguramente hizo cuestiones, pero no cumplió, no llevó a cabo ningún plan concreto. Pero no voy a entrar en ese debate sencillamente porque no es lo que la ciudadanía, especialmente las personas con discapacidad buscan.

Por tanto, cuidado con la generación de expectativas y cuidado también con caer en determinados ámbitos de frustración. Eso lo tenemos grabado a fuego en el Gobierno de Navarra. Por cierto, podemos pecar de conservadurismo en esto, no en todo lo demás, pero en esto de conservadurismo en el sentido de plantear medidas realistas, medibles y que se puedan llevar a la práctica y que generen cambios, sobre todo medidas que generen cambios, digamos, en la vida, en unas condiciones de vida, en el acceso de igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

Por tanto, como digo, no voy a entrar en una guerra de cifras, tendremos la oportunidad cuando presentemos el diagnóstico del Plan de Accesibilidad del año 2021, cuando lo concluyamos. Sobre todo, yo prefiero centrarme en el documento que la señora Izurdiaga ha comentado que hoy se ha publicado, y que lo sometemos también, por supuesto, a su valoración y a su aportación relativa al plan de accesibilidad. Que lo que marca las cifras, podrán considera ustedes que es escaso que faltan medidas, por supuesto que faltará, seguramente, pero lo que marca una tendencia clara. Lo principal y ante todo que aún no lo hemos conseguido, porque es verdad que es una batalla interna dentro del Gobierno. Es así, porque suele pasar con estas cuestiones. Lluvia fina, lluvia fina, pero ya hemos arrastrado al conjunto de los departamentos a esta cuestión de la accesibilidad. Por tanto, eso se muestra en las cifras que hemos dicho, en cuanto al incremento del número de relaciones entre el incremento sustantivo de los cambios que se plantean, el incremento también de medidas y en el incremento, sobre todo, de presupuesto. Estamos en la dirección adecuada.

Por supuesto que podremos mejorar y estamos cumpliendo la ley. Aquí se ha dicho también por parte de algunos portavoces a la hora de plantear, como digo, determinadas actuaciones de diagnósticos, planes integrales o planes estratégicos. Lo que marca la ley es un plan de actuación y queremos que se refleje en este caso en estos planes operativos que estamos llevando a la práctica, porque hay una guía de actuación que es la propia Ley Foral de Accesibilidad.

Por tanto, con perdón la expresión, no perdamos el tiempo más a la hora de ir avanzando en acciones concretas para los colectivos de la ciudadanía con discapacidad. Pensemos en ellos, porque seguramente si pensamos en ellos y los escuchamos y no tendremos más criterios de uso partidista de esta cuestión, que no llega a ningún sitio, por mucho que lo piensen, más allá de que generen un impacto en una red social. Si pensamos realmente en ellos y en ellas, seguramente nos centraremos en las actuaciones concretas. Por supuesto, como digo, serán mejorables.

Nosotros hemos reconocido los errores, las propuestas de mejora que tenemos. Puede ser el primer plan que ponemos en práctica, pero, sencillamente, creo que estamos en el camino adecuado. Estamos conectados con lo que plantean los colectivos de discapacidad. Estamos cumpliendo la normativa en materia de accesibilidad. Sobre todo y ante todo, estamos poniendo encima de la mesa medidas medibles, realizables y que generan cambio e impacto positivo en la vida de estas personas con discapacidad.

Esa es la línea de trabajo de este Gobierno. Les invito a todos ustedes a que se sumen a esta línea de trabajo. Les invito, sobre todo, a una cuestión muy importante que ha dicho la señora Izurdiaga, a que se sumen también al conjunto de las Administraciones Públicas de Navarra. Porque esto no es una lucha sólo del Gobierno Navarra, también es del conjunto de los ayuntamientos. Ustedes aquí representan en este caso a formaciones políticas que dirigen Ayuntamientos de Navarra. Por tanto, les voy a pedir colaboración, precisamente, para que en las entidades locales donde ustedes tienen responsabilidades de Gobierno y que, seguramente, señora Álvarez, también serán objeto de críticas, que usted se ha dirigido a mí, a otras entidades y a Administraciones en la misma línea. Entidades que ustedes también dirigen

y que, por supuesto, habrá la máxima voluntad, pero creemos que tenemos que ir en esta línea.

Por tanto, colaboremos todos a nivel de Administraciones, a nivel también, como digo, del propio Parlamento, de dotarnos de los recursos y, sobre todo, de la voluntad política suficiente para avanzar en esta línea. Creemos, insisto, que estamos en el camino adecuado, que estamos alineados con los colectivos y personas con discapacidad, y también que estamos cumpliendo con el objeto que marca la propia ley, la Ley Foral de Accesibilidad Universal, que es una buena ley y que nos dirige en el camino adecuado. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, Consejero. Habiendo finalizado ya los dos puntos en el orden del día de la sesión de hoy, quiero dar de nuevo las gracias por su presencia aquí al señor Consejero, al Director General y a la Jefa de Gabinete. Sin más puntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 54 minutos).